

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9111** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 199/2011, por auto de fecha 15 de febrero de 2012, se ha declarado en concurso al deudor Hermanos Franch Tutelar, S.A., CIF A-28952398, con domicilio en Madrid C/ Quintana, 15.

Segundo.- Se acuerda la intervención de las facultades del deudor.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a la Administración Concursal nombrada don Otto Cameselle Montis con despacho profesional en Madrid calle Velázquez, 115, 4.º-5 de Madrid y correo electrónico [angie@montisabogados.com](mailto:angie@montisabogados.com) no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 21 de febrero de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120014994-1